# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.125 | Lunes 14 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2634048** 

#### **EXTRACTO**

FELIPE EDUARDO LEIVA ILABACA, Abogado, Notario Público titular de la Primera Notaria de Ovalle, domiciliado en calle Vicuña Mackenna 370, oficinas 3-E, comuna y ciudad de Ovalle, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 09 Abril de 2025, Repertorio 755/2025, ante mí, comparecieron: doña YOVANNA DE LAS MERCEDES CAMBLOR ANDRADE, chilena, divorciada, empresaria, cédula de identidad número ocho millones setecientos sesenta mil novecientos treinta y tres guion dos, domiciliada en calle Porto Seguro número cuatro mil trescientos noventa y cinco, bodega cuatro, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de paso en esta ciudad, quien viene en sanear de conformidad con la ley diecinueve mil cuatrocientos noventa y nueve, vicio por publicación tardía de la modificación efectuada a la empresa TRANSPORTES YOVANNA DE LAS MERCEDES CAMBLOR ANDRADE E.I.R.L, por escritura pública de veintitrés de noviembre de dos mil veintidós otorgada ante notario público don Gabriel Ogalde Rodríguez, cuyo extracto se inscribió a fojas cien mil noventa y dos, número cuarenta y cuatro mil diecinueve del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año dos mil veintidós y publicó en el Diario Oficial el nueve de abril de dos mil veinticinco tardíamente. La sociedad " TRANSPORTES YOVANNA DE LAS MERCEDES CAMBLOR ANDRADE E.I.R.L", Rol único Tributario número setenta y seis millones setecientos treinta y seis mil cuatrocientos noventa y cuatro guion seis, se encuentra inscrita actualmente en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año dos mil diecisiete a fojas veintiséis mil novecientos noventa, número catorce mil novecientos sesenta y cinco del año dos mil diecisiete, y se publicó en el Diario Oficial el ocho de abril de dos mil diecisiete bajo la edición número cuarenta y un mil setecientos treinta. Capital de la sociedad es la suma de dos millones de pesos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Ovalle, a 10 de Abril de 2025.-